

RESUMEN EJECUTIVO

Relevamiento de Información N° AN/PE/UAI/RI/13/2022, denominado ***“Relevamiento de Información para ejecutar la “Auditoría de cumplimiento a la imposibilidad de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0268/2021 de 23 de febrero de 2021, emitida por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), en Gerencia Regional La Paz”***, ejecutado en cumplimiento a Minuta de Instrucción AN-PREDC-MI-2021/0248 de 24 de marzo de 2021.

El objetivo del presente relevamiento es evaluar el grado de auditabilidad, para ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la imposibilidad de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0268/2021 de 23 de febrero de 2021, emitida por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), en Gerencia Regional La Paz, por el periodo comprendido entre el 8 de junio de 2012, al 23 de febrero de 2021, fecha de emisión del informe de inconveniencia.

El objeto del presente relevamiento lo constituye toda la información y documentación relativa al Proceso de Sumario Contravencional por concepto de contravención tributaria por contrabando, iniciado por la Gerencia Nacional de Fiscalización, mediante su Departamento de Inteligencia Aduanera a la Declaración Única de Importación DUI IMI-4 2012/201/C-16731 de 8 de junio de 2012, bajo la modalidad de Importación a Consumo, por la generación de tránsito con documentación presuntamente falsificada.

Como resultado del Relevamiento de Información se concluye que **NO ES PROCEDENTE** efectuar la ***Auditoría de cumplimiento a la imposibilidad de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0268/2021 de 23 de febrero de 2021, emitida por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), en Gerencia Regional La Paz***, al no tener certeza sobre la legalidad del Manifiesto Internacional de Carga emitido por la Superintendencia Nacional de Aduana y Administración Tributaria del Perú, debido a que a la fecha se encuentra con proceso penal sobre falsificación de documentos, interpuesto por la Gerencia Regional La Paz.

La Paz, 23 de diciembre de 2022